



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 050/2025 de fecha 31 de julio de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 050-015/2025

POR LA QUE SE ACEPTA LA RECEPCIÓN EN CARÁCTER DE DONACIÓN DE 02 (DOS) EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADOS SPLIT DE LA MARCA JAM DE 12.000 BTU F/C-12 CHRN1 R410A ECO, POR PARTE DEL SR. JORGE PIGNATARO, CONSULTOR EJECUTIVO, AL SERVICIO DE LAS SALAS DE SIMULACIÓN Y ENTRENAMIENTO DEL SERVICIO DE PEDIATRÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL.

VISTO: El Expediente identificado como CA N° 1471/2025, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 31 de julio de 2025, el cual contiene la Nota de fecha 17 de junio de 2025, presentado por el Sr. Jorge Pignataro Consultor Ejecutivo, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la recepción en carácter de donación de 02 (dos) equipos de aire acondicionado split de la marca Jam de 12.000 BTU F/C-12 CHRN1 R410A ECO, por parte del Sr. Jorge Pignataro, Consultor Ejecutivo, al Servicio de las Salas de Simulación y Entrenamiento del Servicio de Pediatría del Hospital Central del Instituto de Previsión Social; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota de fecha 17 de junio de 2025, recepcionado en Mesa de Entrada de la Secretaría General, en fecha 25 de julio de 2025, identificado como Expediente EXP-0000-2025-058270, el Sr. Jorge Pignataro Consultor Ejecutivo, refirió cuanto sigue: *"Por medio de la presente, nos dirigimos a usted, en el ejercicio de nuestro compromiso social y con el único propósito de contribuir al bienestar de la comunidad, manifestando nuestra intención de realizar una donación de 02 (dos) equipos de aires acondicionados en perfecto estado de funcionamiento a nombre del Instituto de Previsión Social, destinados a las salas de simulación y entrenamiento del servicio de Pediatría de dicha institución, si así correspondiere. Nuestra intención es que estos equipos sean utilizados para mejorar las áreas recientemente citadas, que son utilizadas por los médicos residentes de Pediatría, con el objetivo de lograr un entorno adecuado para el desarrollo de todas las actividades, tanto académicas como prácticas para la formación de los médicos. Queremos enfatizar que esta donación se efectúa de manera desinteresada, sin ningún tipo de interés comercial político o de cualquier otra índole siendo nuestra única intención apoyar el desarrollo y la mejora de las condiciones de las instalaciones de su prestigiosa institución, en el marco de nuestro compromiso con la formación profesional continua. Agradecemos de antemano su intención, así como la oportunidad de colaborar, y quedamos a su disposición para cualquier detalle o información adicional que sea necesaria..."*

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 050/2025 de fecha 31 de julio de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 050-015/2025

Que, por Memorando de fecha 31 de julio de 2025, el Dr. David Samudio Villamayor, Jefe Servicio de Pediatría del Hospital Central del Instituto de Previsión Social, manifestó cuanto sigue: *"Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio a quien corresponda a los efectos de elevar a vuestra consideración la intención de la empresa Nutricia de realizar una donación de 02 (dos) equipos de aire acondicionado para su utilización en la salas de simulación y entrenamiento del Servicio de Pediatría del Hospital Central del IPS. Consideramos oportuna esta intención habida cuenta de que las áreas a ser beneficiadas no cuentan actualmente con dichos equipos y su instalación permitirá un entorno adecuado para el desarrollo de las actividades del área académica. Sin otro particular motivo y en espera de una favorable respuesta me despido saludándolos muy cordialmente. A continuación se detallan las características técnicas de los mismos: Aire acondicionado Split marca JAM de 12.000 BTU F/C- 12CHRN1 R410A ECO, con control remoto, Monofásico. Garantía: 1 año. Dimensiones del Evaporador: Alto: 30 cm; Ancho: 81 cm; Profundidad: 20 cm. Dimensiones del Condensador: Alto: 49 cm; Ancho: 72 cm; Profundidad: 27 cm."*

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

RESUELVE:

- 1º) Aceptar la recepción en carácter de donación de 02 (dos) equipos de aires acondicionados split de la marca JAM de 12.000 BTU F/C- 12CHREN1 R440A ECO, por parte del Sr. Jorge Pignataro, Consultor Ejecutivo, al servicio de las salas de simulación y entrenamiento del Servicio de Pediatría del Hospital Central del Instituto de Previsión Social, dependiente de la Gerencia de Salud, conforme al siguiente detalle:

Ítem	DESCRIPCIÓN DEL BIEN
02 (dos) equipos de aire acondicionado Split	AIRE ACONDICIONADO SPLIT MARCA JAM DE 12.000 BTU F/C- 12CHRN1 R410A ECO, CON CONTROL REMOTO.

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 050/2025 de fecha 31 de julio de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 050-015/2025

- 2º) Establecer que el Departamento de Patrimonio, dependiente de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, de la Gerencia Administrativa y Financiera, será la encargada de la recepción de 02 (dos) equipos de aires acondicionados split de la marca JAM de 12.000 BTU F/C- 12CHREN1 R410A ECO, debiendo labrar acta haciendo mención expresa que dicha entrega se realiza en calidad de donación y/o a título gratuito y sin condicionamientos alguno, deslindando la obligación de pago por parte del IPS, refrendada suficientemente por el Sr. Jorge Pignataro, Consultor Ejecutivo.-----
- 3º) Encomendar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, a través del Departamento de Patrimonio, la codificación y registro del bien recibido.-----
- 4º) Encomendar a Secretaría General, la elaboración de una Nota Oficial de agradecimiento al Sr. Jorge Pignataro, Consultor Ejecutivo, por la donación de 02 (dos) equipos de aires acondicionados split de la marca JAM de 12.000 BTU F/C- 12CHREN1 R410A ECO.--
- 5º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/rr.-

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**